

 ALCALDÍA DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899999302-9	FORMATO APROBACIÓN DE PÓLIZAS		
	Código: OAJ-01	Versión: 1.0-2015	

FORMATO No. 2									
A los	FECHA			se procede a revisar y aprobar la actualización de la	PÓLIZA No.				
	DÍA	MES	AÑO		360-47-994000048315 – Anexo 1				
	22	07	2025						
y la	PÓLIZA No.			FECHA PÓLIZA(S)			conforme a las responsabilidades expedidas por la aseguradora		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			
	22	07	2025	22	07	2025			
ASEGURADORA				A favor de la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios – Alcaldía de Leticia, para afianzar las clases de garantías del Contrato o Convenio No.					AAA-100- 2025
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA									
del	FECHA CONTRATO O CONVENIO			con	RAZÓN SOCIAL (PERSONA NATURAL O JURÍDICA)				
	DÍA	MES	AÑO		UNIÓN TEMPORAL MATERIALES UNIDAD LETICIA NIT N° 901964875-2, representada legalmente por KARINA TORIBIA PÉREZ LANDAZURI, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.121.201.336.				
	27	06	2025						
CLASE DE CONTRATO				"SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS, MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA".					
CLASE DE GARANTÍA(S)		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO							X
		CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO							X
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO							X
CLASE DE GARANTÍA		VALOR ASEGURADO		VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		\$89.636.787,70		17	07	2025	18	03	2026
CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO		\$179.273.575,40		17	07	2025	18	03	2026
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO		\$89.636.787,70		17	07	2025	18	03	2026

La póliza mencionada cumple con todos los requisitos y cuantías exigidos por la Unidad de Servicios Públicos Domiciliarios de Leticia (USPDL), y ha sido aprobada por el director técnico de la entidad, en virtud del Decreto No. 0128 de 17 de julio de 2025, mediante el cual se le encargan las funciones del cargo de director técnico, Código 009, Grado 01 de la USPDL. Esta aprobación se realiza conforme a la delegación de funciones en materia de contratación otorgada mediante la Resolución No. 0320 del 21 de abril de 2025. Cabe advertir que, una vez se haya generado el acta de inicio correspondiente, las garantías deberán ser actualizadas oportunamente, con el fin de garantizar la cobertura establecida, de acuerdo con la fecha de inicio de ejecución del contrato.

CRISTIAN CAMILO ALDANA SALAZAR
 Director Técnico de la Unidad de Servicios
 Públicos Domiciliarios de Leticia (E)

Realizó: Dayanis Danith de la Ossa Macea – Abogada apoyo al área jurídica – Contratista - USPDL	Revisó: Cristian Camilo Aldana Salazar – Director Técnico de la USPDL (E)	Aprobó: Cristian Camilo Aldana Salazar Director Técnico de la USPDL (E)
FORMATO ACTA APROBACION POLIZA 2025 – UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LETICIA		